Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio 3019397 - ODS-LL-02



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE I&C COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE DESEMBOTELLAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TEA Y URV DEL PROYECTO CASTILLA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCION CASTILLA DE ECOPETROL S.A."

Descripción general de actividades:

"CONSTRUCCIÓN D E OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE I&C COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE DESEMBOTELLAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TEA Y URV DEL PROYECTO CASTILLA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCION CASTILLA DE ECOPETROL S.A."

Tiempo de ejecución:

295 días calendario

Fecha estimada de inicio:

20 de febrero de 2020 (Inicio aproximado de Trabajos)

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias (Estación Acacias)

1/4

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

Canales de atención del contratista:

Ferney Abril Ferney.abril@obs.com.co **Administrador de Ecopetrol** Javier Enrique Méndez García **Interventor de Ecopetrol** Carlos Eduardo Parra Puentes

Descripción de la actividad a desarrollar

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de material pétreo en volqueta	GLOBAL	1	0	1	El servicio de transporte de materiales será contratado por medio de empresas legalmente constituida en Acacias meta y habilitada por el ministerio de transporte, el servicio se hará por llamado a la empresa seleccionada, los vehículos deben contar con toda su documentación legal y en regla, al mismo tiempo que deberán contar con permiso de ingreso a las estaciones de Ecopetrol, los conductores que presten el servicio deberán tener su seguridad social al día y al mismo tiempo contar con la dotación indicada para prestar el servicio la cual deberán portar en todo momento.	RIGOL INGENIERIA SAS	900504813-1	ACACIAS META
	Buseta (capacidad de 25 pasajeros)	UND	1	0	1	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas en Acacias y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductorsalario régimen legal) - Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: hoja de vida del vehículo y del conductor, Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes.	ESTARTER SERVICIO ESPECIAL SAS	901201120-7	ACACIAS META

2/4

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

CONDICIONES COMERCIALES								
Condiciones de pago	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.							
Lugar de radicación de facturas	Al siguiente correo electrónico, facturacion@obs.com.co							
Proceso de radicación	De acuerdo con la resolución 64 de 2019 las facturas de venta se deben presentar de forma electrónica, la copia y los soportes se deben radicar en las oficinas de acacias. Soportes: Orden de Servicio, planilla de control diario (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén)							
Contacto para facturación	facturacion@obs.com.co							

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	Hasta el 16 de Diciembre de 2020						
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 pm						
Entrega de propuestas	Compras@obs.com.co						
Contacto para entrega de propuestas	Ferney.abril@obs.com.co						

OBSERVACIONES

3/4

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

- Todos los vehículos deben cumplir con la normativa de uso y manejo de vehículos de ECP
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual.

Nota: El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido; A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley

Para ser Proveedor de la empresa OBS se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Rut actualizado
- 2. Cámara de comercio actualizada
- 3. Certificación bancaria reciente
- 4. Fotocopia de la cedula del representante legal
- 5. Certificados ISO (si aplica)
- 6. Diligenciar formato de registro de proveedor.

4/4

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".